



ADJUDICA LICITACIÓN N°4482-25-LE16

DECRETO N° 1498

DALCAHUE, 01 de septiembre de 2016.

VISTOS: La necesidad de realizar convenio de suministro para el año 2016; el Decreto Alcaldicio N°1443 que aprueba las Bases de Licitación N°4482-25-LE16 denominada “**CONVENIO DE SUMINISTRO PASAJES**”; las bases administrativas y formatos de licitación; la sesión extraordinaria N°31 del 14/12/2015 del Concejo Municipal que aprueba el presupuesto para el año 2016; la Ley N°19.886 y su Reglamento para compras y contrataciones públicas; la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 618-12-P-A; los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO

ADJUDÍQUESE La licitación pública N°4482-25-LE16 denominada “**CONVENIO DE SUMINISTRO PASAJES**”, al siguiente proveedor según las líneas ofertadas en el portal mercadopublico.cl.

PROVEEDOR	LINEAS Y MONTO
QUEILEN BUS LIMITADA, RUT:	1-2-3-4-6-7-8-9-10-12-14-15-17 \$205.300.- EXENTO DE IVA

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ
Secretaria Municipal
DALCAHUE



JUAN ALBERTO PÉREZ MUÑOZ
Alcalde de la comuna
DALCAHUE

Distribución:

- Dirección de Administración y Finanzas
- Secretaria municipal
- Transparencia municipal
- Of. de Partes
- Archivo.



ACTA DE RECEPCIÓN Y EVALUACIÓN DE OFERTAS
LICITACIÓN N°4482-25-LE16
CONVENIO DE SUMINISTRO PASAJES

En Dalcahue, a 01 de septiembre de 2016, se efectúa la evaluación de propuestas presentadas al portal mercadopublico.cl, correspondiente a la Licitación N°4482-25-LE16 en que se ha recibido la siguiente oferta, conforme al Decreto Alcaldicio N°1443 del 22/08/2016

PROVEEDOR	VALOR Y LÍNEAS OFERTADAS
QUEILEN BUS LIMITADA, RUT: _____	1-2-3-4-6-7-8-9-10-12-14-15-17 \$205.300.-

Revisados los antecedentes y en virtud de las líneas ofertadas se sugiere adjudicar a:

PROVEEDOR
QUEILEN BUS LIMITADA, RUT: _____

Para constancia firman:


ORLANDO GESELL SALDIVIA
SECLA
DALCAHUE




PABLO ANDRÉS LEMUS PEÑA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
DALCAHUE